

PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA 2018

Inserto en el Presupuesto Municipal año 2018;

C X P Iniciativas de Inversión - Obras Civiles

Ítem 215.31.02.004.001: M\$15.000.-

Conservación y mejoramiento Cementerio Municipal



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACUERDO SESION ORDINARIA N° 39 /
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2017**

Doñihue, 13 de Diciembre de 2017.-

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, certifica que en Sesión Ordinaria N°39/2017, presidida por el Señor Alcalde Don Ricardo Boris Acuña González, contando con la asistencia de los Sres. Concejales y Sras. Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua y Don Nelson san Martin Troncoso. Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N° 105.- /

Aprueban Presupuesto Municipal año 2018, \$ 4.707.000.000.-



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

LCB/fan

Distribución:

- *Sr. Alcalde*
- *Sres. Concejales de la Comuna*
- *Dirección de Administración y Finanzas*
- *Dirección de Control*
- *Archivo Secretaría Municipal*
- *Archivo Concejo Municipal*

Doñihue, 29 de Diciembre 2017

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumplimiento con las directrices del Supremo Gobierno

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades N°18.695 del 31/03/1988, en su artículo 5, letra b), y en su artículo 65, letra a), los artículos 26 y 70 del DL. N° 1.263 de 1975, y sus Complementos y Resolución N°1.050 de Contraloría, y la Ley 20.407 del (16/12/2009) que aprueba Presupuesto para el Sector Público 2014, Ley 20.713 del (18/12/2013) y los acuerdos del Concejo Municipal para el año 2018 en :

- Sesión Ordinaria N° 35 del 14-11-2017: Acuerdo N° 090, aprueba PADEM.
- Sesión Ordinaria N° 036 del 21-11-2017: Acuerdo N° 093, Plan Anual de Salud.
- Sesión Ord. N° 039 13-12-2017: Acuerdo N° 105, ppto. M\$ 4.707.000 para el área de gestión municipal.
- Sesión Ord.N° 039 del 12-12-2017: Acuerdo N° 106, Ppto. M\$ 2.714.000 para el área Salud.
- Sesión Ord.N° 039 del 12-12-2017: Acuerdo N° 107, ppto. M\$ 4.773.056 para el área Educación.
- Sesión Ord.N° 107 del 26-12-2017: Acuerdo N° 110, aprueba Programa de Mej. Gestión Municipal .
- Sesión Ord.N° 107 del 26-12-2017: Acuerdo N° 112, Casino Monticello M\$ 20.714, "Proy. Progr. Sociales".

Decreto:

1. **APRUEBESE** en todo sus términos los acuerdos del Concejo Municipal de la sesiones ordinarias N° 035, 036, 039, 107, que aprueban los presupuestos para el año 2018 (Ingresos y Gastos) para las áreas Municipal, Educación, Salud, además el PMG, PADEM, Plan Anual Salud e ingresos Casino Monticello para Proy. Programas Sociales.

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



LILIAN VICTORIA CONTRERAS BARRIOS
Secretaría municipal



RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

RBAG/LVCB/BBF/mayv
DISTRIBUCION

- Departamento de Finanzas
- D.Educación
- D.Salud
- Oficina de Partes

PROYECTO PRESUPUESTO 2018		AREA MUNICIPAL						
CODIGO	DENOMINACION	01 Gestión Interna	02 Servicios Comunitarios	03 Actividades Municipales	04 Programas Sociales	05 Programas Deportivos	06 Programas Culturales	TOTAL
215.29.01.	Terrenos	180,000	0	0	0	0	0	180,000
215.29.02.	Edificios	25,000	0	0	0	0	0	25,000
215.29.03.	Vehículos	20,000	0	0	0	0	0	20,000
215.29.04.	Mobiliario y Otros	5,000	0	0	0	0	0	5,000
215.29.05.	Máquinas y Equipos	10,000	0	0	0	0	0	10,000
215.29.05.001.	Máquinas y Equipos de Oficina	4,000	0	0	0	0	0	4,000
215.29.05.002.	Maquinarias y Equipos para la producción	0	0	0	0	0	0	0
215.29.05.999.	Otras	6,000	0	0	0	0	0	6,000
215.29.06.	Equipos Informáticos	7,000	0	0	0	0	0	7,000
215.29.06.001.	Equipos Computacionales y Periféricos	6,000	0	0	0	0	0	6,000
215.29.06.002.	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1,000	0	0	0	0	0	1,000
215.29.07.	Programas Informáticos	3,000	0	0	0	0	0	3,000
215.29.07.001.	Programas Computacionales	2,000	0	0	0	0	0	2,000
215.29.07.002.	Sistema de Información	1,000	0	0	0	0	0	1,000
215.29.99.	Otros Activos no Financieros	0	0	0	0	0	0	0
215.30.	C x P Adquisición de Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
215.30.01.	Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
215.30.01.001.	Depósitos a Plazo	0	0	0	0	0	0	0
215.30.01.003.	Cuota de Fondos Mutuos	0	0	0	0	0	0	0
215.30.01.004.	Bonos o Pagarés	0	0	0	0	0	0	0
215.30.01.999.	Otros	0	0	0	0	0	0	0
215.30.02.	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0
215.30.99.	Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
215.31.	C x P Iniciativas de Inversión	185,000	0	0	0	0	0	185,000
215.31.01.	Estudios Básicos	10,000	0	0	0	0	0	10,000
215.31.01.001.	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
215.31.01.002.	Consultorías	10,000	0	0	0	0	0	10,000
215.31.02.	Proyectos	175,000	0	0	0	0	0	175,000
215.31.02.001.	Gastos Administrativos	0	0	0	0	0	0	0
215.31.02.002.	Consultorías	0	0	0	0	0	0	0
215.31.02.003.	Terrenos	0	0	0	0	0	0	0
215.31.02.004.	Obras Civiles	175,000	0	0	0	0	0	175,000
215.31.02.004.001.	Conservación y mejoramiento cementerio municipal	15,000	0	0	0	0	0	15,000
215.31.02.004.002.	Programa Mejoramiento Urbano	15,000	0	0	0	0	0	15,000
215.31.02.004.003.	Conservación y mejoramiento señalizaciones transito	5,000	0	0	0	0	0	5,000
215.31.02.004.004.	Conservación y mejoramiento caminos comunales	10,000	0	0	0	0	0	10,000
215.31.02.004.005.	Veredas y soleras con zarpa	10,000	0	0	0	0	0	10,000